

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1503/05
25 agosto 2005

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 25 DE AGOSTO DE 2005

Aprobada en la sesión del 16 de enero de 2008

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Felicitación al Representante del Uruguay con motivo de la celebración del 180 aniversario de la independencia de su país	3
Nota de la Misión Permanente de la Argentina solicitando la inclusión del tema “Commemoración del aniversario del fallecimiento del Libertador General don José de San Martín”	3
Informe del Presidente de la Comisión General sobre la convocatoria de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas	7
[Aprobación del proyecto de resolución]	7
Presentación del Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en relación con la resolución AG/RES. 2066 (XXXV-O/05) “Difusión de los contenidos del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos en los centros de formación académica de los países del Hemisferio”	8
Nota de la Misión Permanente de la Argentina adjuntando el proyecto de resolución “Fondo Específico para el Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de Sus Padres”	16
[Aprobación del proyecto de resolución]	18
Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el Hemisferio	18
Promoción de la Cooperación Hemisférica para el Tratamiento de las Pandillas	22
Remisión de documentos a Comisión	32
Aprobación de actas.....	32

Primera Reunión de Autoridades Nacionales Directamente Responsables del Otorgamiento de las Autorizaciones o Licencias de Importación, Exportación y Tránsito de Armas de Fuego, en el Marco del Comité Consultivo de la CIFTA	32
Intervención del Representante de Venezuela	33

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

CP/RES. 889 (1503/05), Convocatoria de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas	37
CP/RES. 890 (1503/05), Fondo Específico para el Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción de Menores por Uno de Sus Padres	39

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5222/05, Nota de la Misión Permanente de la República de Argentina mediante la cual solicita la inclusión del tema “Commemoración del aniversario del fallecimiento del Libertador General don José de San Martín” en la agenda de la sesión ordinaria del Consejo Permanente programada para el 25 de agosto de 2005

CP/doc.4057/05, Proyecto de resolución: Convocatoria de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas

CP/INF.5225/05, Nota de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas

CP/doc.4056/05, Nota de la Misión de Argentina remitiendo el proyecto de resolución “Fondo Específico para el Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción de Menores por Uno de Sus Padres”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2005

En la ciudad de Washington, a las tres y quince de la tarde del jueves 25 de agosto de 2005, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Ricardo González de Mena, Representante Interino de Panamá
Embajador Luis Menéndez-Leal, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Michael E. Bejos, Representante Interino de Belice
Embajador Carlos Zapata López, Representante Interino del Perú
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Interina de Colombia
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Interino de Costa Rica
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministra Elisa Ruiz Díaz, Representante Alterna del Paraguay
Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante Alterno de Bolivia
Consejero Rabinder Lala, Representante Alterno de Suriname
Consejero Paul Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alterno de Venezuela
Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Consejero Douglas G. Fraser, Representante Alterno del Canadá
Primer Secretario Santiago Noboa, Representante Alterno del Ecuador

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Una vez comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1503/05. Si los Representantes no tienen observaciones al mismo, lo daríamos por aprobado.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Nota de la Misión Permanente de la Argentina solicitando la inclusión del tema “Conmemoración del aniversario del fallecimiento del Libertador General Don José de San Martín” (CP/INF.5222/05).
2. Informe del Presidente de la Comisión General sobre la Convocatoria de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas.
 - Proyecto de resolución (CP/doc.4057/05).
 - Nota de la Misión Permanente de la Republica Bolivariana de Venezuela sobre la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas (CP/INF. 5225/05).
3. Presentación del Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en relación con la resolución AG/RES. 2066 (XXXV-O/05) “Difusión de los contenidos del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en los centros de Formación Académica de los países del Hemisferio”.
4. Nota de la Misión Permanente de Argentina adjuntando proyecto de resolución Fondo Especifico para el Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de Sus Padres [AG/RES. 2133 (XXXV-O/05)].
 - Proyecto de resolución (CP/doc.4056/05).
5. Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el Hemisferio [AG/RES. 2116 (XXXV-O/05)].
6. Promoción de la Cooperación Hemisférica para el Tratamiento de las Pandillas [AG/RES. 2144 (XXXV-O/05)].
7. Remisión de documentos a Comisión:
 - i. Informe trimestral sobre el uso de fondos asignados de conformidad con la resolución CP/RES. 831 (1342/02) durante el período 1 de abril – 30 de julio de 2005:
 - Oficina para la Prevención y Resolución de Conflictos, Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos (CP/doc.4053/05).
 - Biblioteca Colón (CP/doc.4053/05 add. 1).
 - Fondo de Paz (CP/doc.4053/05 add. 2).

- Oficina de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (CP/doc.4053/05 add. 3).
 - Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología (CP/doc.4053/05 add. 4).
 - Oficina de Comercio, Crecimiento y Competitividad (CP/doc.4053/05 add. 5).
8. Aprobación de las actas de la sesión extraordinaria y la sesión ordinaria celebradas el 21 de abril y el 20 de mayo de 2004, (CP/ACTA 1411/04) y (CP/ACTA 1423/04).
9. Otros asuntos.]

FELICITACIÓN AL REPRESENTANTE DEL URUGUAY CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 180 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE SU PAÍS

El PRESIDENTE: Antes de pasar al primer tema del orden del día, permítanme ofrecer, en nombre de la Presidencia del Consejo y de todo el Consejo, las felicitaciones a la República Oriental del Uruguay con ocasión del 180 aniversario de su independencia, y agradecer al señor Embajador Juan Enrique Fischer y al señor Embajador del Uruguay ante la Casa Blanca, José Octavio Bordón, por tan linda recepción a la que fuimos invitados el día de hoy. Por favor transmita a su Gobierno y al pueblo del Uruguay este sentir del Consejo Permanente.

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA ARGENTINA SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DEL TEMA “CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL LIBERTADOR GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN”

El PRESIDENTE: Como primer punto del orden del día tenemos la nota de la Misión de la Argentina, solicitando la inclusión del tema “Conmemoración del Aniversario del fallecimiento del Libertador General don José de San Martín”.

Antes de ofrecerle la palabra al señor Representante de la Argentina, me permito hacer una muy breve referencia biográfica del Libertador José Francisco de San Martín.

El Libertador San Martín fue una de las personalidades más destacadas de la guerra de emancipación americana. En Mendoza, San Martín se dedicó a organizar el ejército libertador, con el que inició el paso por la Cordillera de los Andes. Esta ha sido considerada por muchos como la mayor hazaña militar americana de todos los tiempos.

El 14 de febrero de 1817 entró en Santiago de Chile proclamando la Independencia de ese país. En 1820, San Martín inició la campaña del Perú, que culminó con la proclamación de la Independencia peruana en 1821 y su designación como protector, cargo que aceptó hasta la total pacificación del país. En 1822, se entrevistó con Simón Bolívar en Guayaquil, donde ambos patriotas compartieron ideas e ideales y trataron el futuro del Continente.

Hace pocos días, durante la ofrenda floral que se hizo a la estatua del Libertador, el Embajador Bordón de la Argentina mencionó algo que quisiera hoy en día también subrayar: “San

Martín supo conjugar su vida pública con su vida privada. Encontró un equilibrio entre el estratega, el militar, el estadista, con esa vida personal ejemplar”. Y algo significativo que señaló el Embajador Bordón fue cómo supo identificar el momento exacto de retirarse del poder y, de una manera desprendida, traspasarlo para que otros pudieran continuar la labor.

Hoy este Consejo Permanente rinde un tributo a este gran patriota americano en el día de la conmemoración de su fallecimiento.

Me es grato ahora ofrecer la palabra al señor Representante de la Argentina. Embajador, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente, por sus observaciones.

Una vez más, este Consejo Permanente rinde homenaje al Padre de la Patria de los argentinos, libertador de Chile y del Perú, y uno de los grandes gestores de la emancipación americana, el General don José de San Martín, del cual se celebró el pasado 17 de agosto el centésimo quincuagésimo quinto aniversario de su fallecimiento.

En la figura del Libertador se identifican en una particular combinación las cualidades del gran estratega militar, la visión del estadista y las virtudes del ciudadano común comprometido con su país, su ciudad y su tiempo. La creación del ejército de los Andes y el cruce de la Cordillera se encuentran entre los hechos sobresalientes de la carrera militar de San Martín. La organización, disciplina, logística y entrenamiento impuestos al ejército libertador fueron un claro ejemplo de lo que se concibe como la nación en armas y al primer paso de su plan continental, que exigía liberar a Chile y al Perú para asegurar la libertad de América del Sur.

Su genio militar y político debió muchas veces reconciliar diferencias y superar sospechas a fin de dar coherencia al ansia de libertad encarnada en los pueblos de América a comienzos del siglo XIX. Luego de garantizar la libertad de Chile, la campaña del Pacífico demostró el triunfo del estratega por sobre el soldado, obteniendo mediante calculadas maniobras una victoria política sin usar la fuerza en el campo de batalla.

Como protector de la libertad del Perú, San Martín dispuso medidas políticas, sociales y económicas que marcaron un nuevo rumbo en la historia de ese país hermano. La abolición de todas las servidumbres indígenas, la libertad de vientres desde la fecha de la independencia, la libertad de cultos y la consagración del derecho de todo peruano a proteger y defender su honor, libertad, seguridad, propiedad y vida son ejemplos de las decisiones del estadista, quien enfrenta los problemas del presente pero pensando en el futuro. Con igual criterio, San Martín amplió las bases políticas de la revolución mediante una permanente convocatoria a todos los sectores de la sociedad peruana.

Creemos que son las propias palabras del Libertador las que mejor muestran su carácter y pensamiento. Al crear la Biblioteca Nacional del Perú señaló: “Es el deber de los gobiernos proveer todos los medios para que los hombres expandan su conocimiento y promuevan la civilización a través de instituciones provechosas”. Más adelante agregó: “La ilustración universal es más poderosa que los ejércitos para mantener la independencia”. Poco después, en su despedida a los peruanos dijo: “Los dejo con el Congreso Nacional establecido. Si depositan vuestra plena confianza en él, el éxito está asegurado”.

Sus años en Europa no cambiaron la prioridad de su vida, que siempre fue la causa americana. Sin embargo, permitieron apreciar mejor otras de sus variadas cualidades, como su ascendiente moral, su desinterés en el poder político y la sobriedad con que condujo, tanto su vida pública como privada. Tal como lo escribió Juan Bautista Alberdi: “La modestia era una obsesión de San Martín, una cualidad que él poseía en un grado mucho más que el aconsejable para un hombre de su estatura”.

Son tales las virtudes del San Martín ciudadano a las que quisiéramos prestar hoy especial atención, pues son ellas las que permanecen como ejemplo vigente y vivo para nuestras sociedades. En este aspecto, una vez más, las propias palabras del Libertador hablan por sí solas. Por ejemplo, cuando en 1839 le fue ofrecido un cargo diplomático en Europa, el General San Martín al responder y rechazar el ofrecimiento, dijo:

Habiendo sido militar desde temprana edad, ni mi educación, ni entrenamiento, ni cualidades son las adecuadas para una tarea en la cual descansa la felicidad de nuestra nación. Si la buena voluntad y un deseo sincero de éxito son adecuados para igualar su confianza, puede contar con ellos absolutamente, pero tales deseos son inútiles si no están acompañados de otras cualidades.

Igualmente, al explicar sus razones para no permanecer en la Argentina luego de la campana emancipadora, contaba a su amigo, el General Tomás Guido: “Algunos dirán que un país tiene derecho a reclamar todo sacrificio a su pueblo. Ello, como todo, tiene sus límites. Uno puede sacrificar su propia fortuna y su vida, pero nunca su honor y sus principios”.

Creemos que, sin embargo, en las máximas que el General San Martín redactó para su hija Mercedes, están condensadas sus ideas y lo que fue su práctica de vida sobre los atributos del ciudadano entregado al beneficio del conjunto. Estas son: humanizar el carácter y hacerlo sensible; inspirar el amor a la verdad y odio a la mentira; inspirar una gran confianza y amistad, pero uniendo el respeto; estimular la caridad con los pobres; respetar la propiedad ajena; acostumbrar a guardar un secreto; inspirar sentimientos de indulgencia hacia todas las religiones; tratar con dulzura a los criados, los pobres y a los ancianos; hablar poco y lo preciso; acostumbrar a estar formal en la mesa; amor al aseo y desprecio al lujo; inspirar amor por la patria y por la libertad.

El amor por la libertad, la independencia y la justicia; la promoción de las libertades individuales y los derechos políticos; la promoción de la educación y el desarrollo económico y social, son los ideales que se desprenden del pensamiento San Martiniano. Ellos también son principios y objetivos permanentes de todos los países que integramos esta Organización de los Estados Americanos.

Al rendir homenaje a la figura del Libertador General San Martín, renovemos nuestro compromiso con sus ideales y con nuestros objetivos, lo cual redundará en beneficio de los pueblos de las Américas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Señor Embajador de Chile, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Quisiera, en nombre del Gobierno de Chile, unirme a las expresiones y al homenaje que se ha rendido al General José de San Martín, quien efectivamente llevó la independencia a mi patria. Después de la reconquista española, los ejércitos chilenos se refugiaron en Mendoza bajo el mando de Bernard O'Higgins y fueron recibidos por el Gobernador de Cuyo, que era José de San Martín, no sólo como hermanos sino también como protector.

Los chilenos refugiados en Cuyo, bajo la protección de San Martín, pudieron reorganizar sus filas y bajo su conducción volvieron a cruzar los Andes y, como señalaba el señor Representante de la Argentina, le dieron a mi patria la independencia y la libertad. Y los chilenos, en un gesto que nos enaltece, le ofrecieron a San Martín que fuera nuestro Jefe de Estado, pero él declinó ese honor y prefirió seguir la campaña hacia el Perú. En consecuencia, San Martín, tal como se ha dicho aquí, es una figura señera, militar, es un estadista y era un hombre extremadamente ajeno a los halagos del poder.

Creo que vale la pena pensar, Presidente, y es una pregunta a la que yo personalmente no le he encontrado respuesta, ¿qué paso con nuestros próceres? Todos los que conozco terminaron en el auto-exilio o en el exilio forzado. Es el caso de San Martín; es el caso de O'Higgins, que terminó sus días en el Perú; es el caso de Bolívar, que estaba por embarcarse hacia Francia. No es el caso de los próceres de la América del Norte. Seguimos las generaciones sucesivas citando a nuestros próceres, rindiéndoles homenaje, pero en nuestra conducta práctica probablemente estamos actuando en contra de lo que ellos señalaron.

Tengo la impresión de que iniciado el siglo XXI, estamos por fin volviendo sobre nuestros pasos y estamos realmente caminando en la dirección señalada por ellos. Es específicamente el caso de Chile y Argentina, países que se encuentran entrañablemente unidos no sólo por la historia, sino también por los múltiples lazos que han sido capaces de generar entre ellos en los últimos años.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador de Perú.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú se suma también a este homenaje a un hombre que es muy importante en la historia del Perú, fundamental en esa primera etapa de consolidación de la nacionalidad peruana, y por eso siempre rendimos homenaje a San Martín como el militar, el estratega y el estadista. Pero creo que fundamentalmente debemos destacar su carácter de humanista y de visionario y de ejemplo para todas las generaciones.

Es cierto lo que dice el Embajador de Chile, cuando dice: ¿qué paso con nuestros próceres? Nuestros próceres recién están siendo reivindicados, pero en su momento quizás no supimos agradecer la generosidad, el desprendimiento y la humildad con la cual actuaron en función de ideales y en función de los pueblos.

Por eso nuevamente, como peruano, quiero rendirle homenaje a San Martín, especialmente como humanista y como visionario.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Debo decir al respecto que en la República Dominicana ocurrió exactamente lo mismo que señalan en cuanto a sus próceres; todos terminaron también en el exilio y la reivindicación siempre fue tardía.

Muchas gracias.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto número dos del orden del día. Como Presidente de la Comisión General, me permito presentar a la consideración de los señores Representantes el informe sobre la convocatoria a la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, documento CP/doc. 4057/05. La celebración de esta reunión fue acordada por la Asamblea General de Fort Lauderdale mediante la resolución AG/RES. 2118 (XXXV-O/05), la cual renueva el mandato previamente otorgado en ese mismo sentido a través de las resoluciones AG/RES. 2019 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04) y AG/RES. 2040 (XXXIV-O/04).

El tema ha venido siendo tratado dentro del Grupo de Trabajo encargado de los preparativos de dicha reunión, cuyo Presidente presentó su informe a la sesión de la Comisión General el pasado jueves 18 de agosto y el cual fue acogido por los Estados Miembros.

En esa oportunidad, se decidió aceptar el ofrecimiento de sede de la República Bolivariana de Venezuela para que la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas se lleve a cabo en la Isla Margarita los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2005. De igual manera, se decidió solicitar al Grupo de Trabajo encargado de los preparativos de esta reunión que, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.b del Reglamento del Consejo, proceda a la elección de su nuevo Presidente.

Pongo a consideración de la Sala el proyecto de resolución, en el que se agradece al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela el ofrecimiento de sede y se convoca a la reunión a celebrarse en la Isla Margarita los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso.

Ofrezco la palabra. Si no hay ninguna observación, damos por aprobada la resolución.^{1/}

El señor Embajador de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muy buenas tardes, señor Presidente. He solicitado la palabra para agradecer, en nombre del Gobierno de Venezuela y de su Misión ante la OEA, a los señores Representantes por la aprobación de la resolución donde se establece que en mi

1. Resolución CP/RES. 889 (1503/05), anexa.

patria pueda realizarse esta primera Reunión de Autoridades Nacionales sobre un tema tan puntual, tan importante en este tiempo, como es el delito de trata de personas.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: El señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We look forward to working constructively with other member states in building a comprehensive agenda that includes not only law enforcement issues, but also prevention, victim, and social matters. We strongly believe that technical experts, international nongovernmental organizations (NGOs), and civil society organizations should fully participate in this meeting. They can provide a comprehensive approach to this problem and can offer a unique perspective.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante.

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN
AG/RES. 2066 (XXXV-O/05) “DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL
SISTEMA INTERAMERICANO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE
LOS PAÍSES DEL HEMISFERIO”

El PRESIDENTE: No habiendo otra solicitud para el uso de la palabra, podemos pasar al tercer punto del orden del día, que se refiere a la presentación que hará el Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el doctor Roberto Cuéllar, en relación con la resolución AG/RES. 2066 (XXXV-O/05), titulada “Difusión de los contenidos del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos en los centros de formación académica de los países del Hemisferio”.

En dicha resolución, entre otros asuntos, se tuvo en cuenta el II Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, elaborado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y se sugirió a los Estados Miembros la implementación de sus recomendaciones en cuanto les sea posible.

Hoy contamos con la presencia del doctor Roberto Cuéllar, Secretario Ejecutivo del Instituto, quien se referirá al tema. Permítame una nota personal para darle la bienvenida al doctor Cuéllar, con quien me unen lazos de amistad que datan de 1978, cuando él dirigía el Servicio Jurídico del Arzobispado de San Salvador, con Monseñor Romero en El Salvador.

Doctor Cuéllar, tiene la palabra.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS: Gracias, señor Presidente.

Honorables Embajadores Representantes Permanentes y Alternos ante la Organización de los Estados Americanos, señor Secretario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

En primer lugar, quiero agradecer al Presidente este espacio y a ustedes por incluir en la agenda esta consideración tan importante para la vida en democracia de América, cual es la realización del derecho a la educación en derechos humanos en las Américas, consagrado en el Protocolo de San Salvador, en su artículo 13.

Además, el IIDH se une al regocijo de la Sala con motivo de la conmemoración del día Nacional de la República Oriental del Uruguay, con cuyo gobierno y organizaciones tenemos múltiples programas, especialmente con el Ministerio de Educación.

La resolución 2066, sobre la que ya hizo alusión el Presidente, contiene tres acuerdos que se relacionan de manera directa con el trabajo que realiza el IIDH en materia de educación en derechos humanos. Estos acuerdos llegan justamente cuando el Instituto cumple 25 años de su fundación, cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con apoyo de la CIDH, lo creó y lo basó en Costa Rica.

El Instituto Interamericano ha hecho de la educación en derechos humanos una herramienta para promover activamente el respeto de los derechos humanos que consagra el sistema interamericano. Este acuerdo compromete aún más al Instituto a expandir y fortalecer el apoyo que brinda a los Estados Americanos.

Tres cuestiones aluden directamente al Instituto en la resolución. En primer lugar, la resolución 2066 toma en cuenta el Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, que anualmente elabora y prepara el Instituto en 19 países de América que han firmado o ratificado el Protocolo de San Salvador. Esta experiencia de investigación aplicada se suma a la larga tradición del Instituto Interamericano de Derechos Humanos mediante el ofrecimiento de 23 cursos interdisciplinarios en toda la región, quizás el curso más importante en las Américas, y la más reciente experiencia, llevada a cabo desde el año 2001, de establecer en el nivel universitario un diplomado entre 35 universidades que cubren toda la región.

Este informe anual ofrece un diagnóstico detallado del estado de la educación en derechos humanos en los 19 países y de los progresos que estos países han realizado en la última década. La investigación también establece campos de dominio en el rango escolar de los 10 a los 14 años, que es el único que puede abarcar el Instituto en este momento por falta de recursos. Es una edad difícil, una edad evolutivamente conflictiva, una edad en donde la pedagogía de derechos humanos es aplicada a los problemas de la realidad.

Hago entrega hoy a los señores Embajadores de la edición bilingüe del Tercer Informe, cuyas conclusiones y recomendaciones complementan los informes anteriores que la Asamblea General de Fort Lauderdale destacó en su resolución.

Pongo entonces en su conocimiento que estamos avanzando ya en la elaboración del Cuarto Informe Interamericano, el cual se centrará en el desarrollo de la planificación a nivel nacional: cómo los Estados planifican a nivel nacional la educación en derechos humanos en este rango escolar, en esta edad escolar; este es un informe que presentaremos el 10 de diciembre del 2005.

Quiero compartir con ustedes que estos informes anuales establecen las tendencias de avance en cuanto a las políticas de educación en derechos humanos. Sin embargo, también identifica por medio de indicadores muchas de las necesidades y carencias en las políticas públicas, en las políticas pedagógicas y en las políticas curriculares, que deben ser objeto de atención por parte de los sistemas educativos nacionales.

El otro punto al que alude la resolución 2066 tiene que ver con acciones y programas concretos por la difusión de los contenidos del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos en centros de formación. La cuarta reunión de autoridades educativas de América, celebrada recientemente en Trinidad y Tobago, no llegó a incluir en su agenda la consideración particular del tema, posiblemente porque al momento de la Asamblea General, la Reunión de Ministros ya estaba planificada. Sin embargo, hoy tuve una reunión con la Unidad de Educación, Ciencia y Tecnología en la que han puesto en circulación la resolución sobre la educación para la democracia, que es una corriente sustancialmente ligada a la educación en derechos humanos; básicamente parte de la misma por cuanto existe una interdependencia entre derechos humanos y democracia, como se establece tanto en la Convención Americana como en la Carta Democrática Interamericana.

Por tanto, el Instituto reitera su absoluta disposición a colaborar con los dos órganos propios del sistema interamericano, con la CIDH y con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con quienes el Instituto viene desarrollando una agenda concertada de trabajo para estos fines. Esta agenda fue suscrita por el señor Secretario de la CIDH, el señor Secretario de la Corte Interamericana y su servidor, en San José de Costa Rica, en la sala de audiencias de la Corte Interamericana el año pasado.

Como ustedes saben, ya las tres entidades realizaron el primer esfuerzo de formación, especialmente dirigido de forma especializada a funcionarios de las cancillerías de América que participaron en el curso pionero, el primero de este tipo, aprovechando el período de sesiones de la Corte Interamericana en marzo pasado, lo cual anunciamos aquí en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) el año pasado. Seguiremos ejecutando este programa con la Corte y la Comisión Interamericana, y ofreciendo este sistema a otros funcionarios hasta llegar precisamente a los Ministerios de Educación.

El tercer punto de la resolución tiene que ver con los programas y las acciones que se vienen llevando a cabo para incluir o fortalecer acciones propiamente educativas en materia de educación en derechos humanos para preparar métodos; para crear conciencia y la incorporación transversal al sistema curricular; para establecer y definir métodos pedagógicos para que los estudiantes reconozcan, precisamente, los derechos humanos relacionándolos con la vida cotidiana; para elaborar material didáctico y capacitar permanentemente al cuerpo docente a todo nivel. Así mismo, también la resolución llama a convocar concursos, sistemas de discusión e investigación y fomentar la enseñanza y difusión de estos derechos fundamentales, y otro tipo de derechos también, por los medios de comunicación.

El Instituto está aludido directamente, ya que hace mención a toda la gama de acciones que viene realizando el Instituto desde hace muchos años y en las que ha reunido una experiencia inédita y experticia profesional entre las organizaciones regionales.

Para poner en práctica en los sistemas educativos de los Estados Miembros las acciones integrales que requiere la Asamblea General, se necesita de procesos de asistencia técnica especializada. Por su parte, el Instituto tiene capacidad académica y técnica para prestar la asesoría que se requiere, sustentada en 25 años de experiencia, y de 5 años para acá, especialmente, en el sistema de informes sobre el estado de la educación en derechos humanos de América; en asesoría curricular; en la elaboración de materiales y capacitación de educadores como agentes multiplicadores. Pero como sucede en algunos organismos del sistema, el Instituto, que es auxiliar de la Corte y de la Comisión, no cuenta con los recursos suficientes para costearlo.

Por lo tanto, el Instituto ofrece hoy al Consejo Permanente y a los gobiernos, en primer lugar, prestar su asistencia técnica especializada en materia de educación en derechos humanos, en respuesta a solicitudes específicas de asistencia técnica; y continuar expandiendo la agenda con la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de completar el programa propuesto en esta agenda conjunta que presentamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el año pasado. El Instituto también ayudará a identificar y conseguir apoyo financiero internacional para impulsar el propósito que se haya acordado con los Estados Miembros.

Finalmente, en la dirección de contribuir al cumplimiento del mandato de la Asamblea General, me complace anunciar a ustedes, señores Representantes, que el próximo curso –el curso interamericano interdisciplinario en derechos humanos– a celebrarse entre los días 28 de agosto y 8 de septiembre de 2006, dentro de un año, estará centrado en los estudios conceptuales y metodológicos sobre la educación en derechos humanos, teniendo en cuenta el Protocolo de San Salvador y la resolución 2066.

A través de ustedes, el Instituto quiere invitar, en nombre de la Corte y de la CIDH, a todos los Ministerios de Educación de la región a becar a uno o más de sus funcionarios de esta área temática o afines para que asistan al curso interdisciplinario que completa 15 días regulares de estudio sobre la materia. Ciertamente, representa una invaluable oportunidad, no solamente de capacitación sino también de creación y fortalecimiento de redes con personalidades y organizaciones de todo el Continente que trabajan en la materia.

A raíz de los sangrientos acontecimientos ocurridos recientemente en las cárceles de Centroamérica, estaba en el querido país de Guatemala la semana pasada el Secretario General, quien ha hecho un llamado de urgencia a fin de atender el explosivo fenómeno de la delincuencia en la subregión y en otros países del Hemisferio. Por experiencia directa de nuestras investigaciones y el trabajo de campo, puedo decir que la niñez y la juventud están en grave peligro y sus derechos humanos están en riesgo; ustedes lo saben. Son parte de la delincuencia, son víctimas de la delincuencia y son el reflejo precisamente de la descomposición social que pone en jaque a la democracia del Hemisferio.

Entre los programas que desarrolla el Instituto, tenemos enfocado a este tema. Por nuestra experiencia estamos convencidos que para tratar el fenómeno se requieren una mano firme y una mano limpia; una mano justa y una mano fuerte, pero también una mano amiga; una mano guía y una mano educadora. Esta es la oportunidad que tienen algunos países de invertir en la educación en derechos humanos pronto, y esta educación en valores democráticos y en derechos humanos es un derecho en el sistema interamericano y es cabalmente el más eficaz antídoto para prevenir y erradicar la violencia en las escuelas.

El Instituto Interamericano ofrece entonces a los 19 Estados que han firmado el Protocolo de San Salvador una malla curricular, un programa curricular, una aplicación curricular que la vamos a presentar el próximo año en el curso interamericano del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Roberto, por tan importante presentación que has hecho.

Permítame, en primer lugar, a nombre de todo el Consejo, felicitar al Instituto por la celebración este año del vigésimo quinto aniversario de su fundación. Por favor, hazla extensiva a todo el Directorio y a todo el personal del Instituto.

Y en segundo lugar, no puedo dejar de señalar la importancia de esta labor que están llevando a cabo en materia educativa. Todos aquí sabemos, como dice la Carta Democrática en su artículo 3, que uno de los elementos esenciales de la democracia representativa es específicamente el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Es absolutamente necesario que todos los ciudadanos y ciudadanas de América estén en pleno conocimiento de sus derechos y deberes, establecidos en todos los instrumentos de derechos humanos que conforman el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos. Estoy convencido, y estoy seguro que hablo aquí por todos, que en la medida que el ciudadano y la ciudadana de América conozca a profundidad, plenamente, sus derechos fundamentales a través de la educación, habrá una revolución democrática en nuestro Continente. No me cabe la menor duda. Así que aliento al Instituto, Roberto, a continuar con esta fundamental labor.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE INTERINO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle a usted el reconocimiento que le hizo al doctor Roberto Cuéllar. También de parte de esta Misión Permanente queremos agradecerle la presentación que nos ha hecho sobre el tema de la educación de los derechos humanos. Costa Rica quiere, en esta oportunidad, reconocerle una vez más al Instituto el excelente trabajo y la magnífica labor que ellos cumplen en materia de educación de derechos humanos. Estamos muy ansiosos de esperar el cuarto informe que ya nos ha anunciado el doctor Cuéllar, y quería hacer nada más una pregunta.

En Costa Rica estamos muy conscientes del trabajo que ellos llevan adelante a nivel de las escuelas y universidades, pero quisiera saber, ¿qué tanto se ha avanzado en esta tarea de educación en derechos humanos, en adiestramiento a nivel de los ejércitos y de las policías de los Estados? y, ¿cuál ha sido la respuesta de los países?

Gracias y, de nuevo, bienvenido, doctor Cuéllar.

El PRESIDENTE: El señor Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

También para sumarnos al agradecimiento y reconocimiento al trabajo hecho por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Ya usted recalcó con suma importancia esta labor; deseamos que sigan adelante y por parte de nuestro Gobierno existe todo el interés en avanzar en temas específicos, sobre todo en educación en derechos humanos en los diversos niveles y estratos sociales. Sobre todo teniendo presente que nuestro país afronta situaciones importantes como es nuestra intención de superar el racismo, la discriminación, la exclusión social y, lógicamente, este problema mencionado por el doctor Cuéllar esta tarde, como es la situación que enfrentamos respecto a la delincuencia organizada, nacional y transnacional, y sus efectos en la niñez y en la juventud. Por lo tanto, estamos conscientes que teniendo conocimiento toda la ciudadanía, todas las instituciones, sobre los derechos humanos, se puede contribuir a mejorar la situación en cada uno de nuestros países.

Así que de nuevo agradecemos la presentación que hemos escuchado y animamos al Instituto a seguir desarrollando sus actividades.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El Embajador de El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio saludamos a nuestro compatriota, el doctor Cuéllar, quien personifica la misión del Instituto en materia de educación, promoción y generación de informes de alta calidad en materia de derechos humanos, que a todos nos convocan.

No es necesario subrayar la gravitación del Instituto en tanto centro de referencia en materia de educación y formación e investigación en derechos humanos. Él ha referido la gestación del Instituto ya hace un cuarto de siglo cuando inició, inclusive sus reputados cursos interdisciplinarios, en el cual recuerdo tuve la oportunidad de participar en el primero de ellos. Deben destacarse los recursos con que cuenta el Instituto en materia de investigación; entre ellos, su biblioteca constituye un punto central. También se destaca la preparación del Programa Interamericano de Promoción de los Derechos Humanos, cuya contribución es digna de retomar.

Nos complace escuchar la labor continua que mantiene con los órganos tutelares del sistema de derechos humanos. Las conclusiones y recomendaciones de la documentación que él amablemente presenta a este Consejo Permanente constituyen de hecho una agenda para la acción que sabrá ser retomada en lo que compete, en la óptica de la conferencia de derechos humanos, sobre la que tendremos que tomar decisiones próximamente.

Todas las Delegaciones conocen la capacidad de convocatoria del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la excelencia de su gestión, por lo cual, al agradecer la presentación del doctor Cuéllar, damos por sentado que sabremos aceptar en este foro el ofrecimiento de asistencia que ofrece, tomando en cuenta la amplia agenda que nos concita en materia de derechos humanos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El Embajador de Grenada tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman, and I, too, wish to express my appreciation for this report and the very detailed analysis and presentation that we just received.

Does the Inter-American Institute of Human Rights (IIHR) have an ongoing program in collaboration with the ministries of culture in member states, and how does the Institute contribute to the OAS's body of technical knowledge, which is again taken back to member states? As we speak, a very important meeting of cultural experts in our hemisphere is taking place. It would be very useful to establish the link between culture and human rights, but with specific reference to the education and curriculum material that is being influenced by the research that has been done.

I thank you.

EL PRESIDENTE: El señor Representante del Uruguay tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, queríamos felicitarlo por la inclusión de este tema en el orden del día. Asimismo, queremos agradecer el informe pormenorizado del doctor Cuéllar y alentar los trabajos que están desarrollando con las nuevas autoridades el Gobierno uruguayo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Doctor Cuéllar, tiene la palabra.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer sinceramente las felicitaciones de los señores Embajadores y del Consejo Permanente por la fructífera vida académica y política del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. La Corte fundó el Instituto con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como el organismo auxiliar para la promoción activa de los valores, de los derechos y de las obligaciones en el sistema interamericano por medio de la educación.

Entiende el Instituto la educación en dos dimensiones: una dimensión política y una dimensión propiamente pedagógica. En ese sentido, en su primera etapa el Instituto apostó precisamente por la activa capacitación para la protección. Hoy, en esa etapa de América, el Instituto está promoviendo programas especializados con entidades públicas, no solamente con los Ministerios de Educación, y a eso quisiera referirme en este momento, dada la pregunta que hizo el señor Representante de Costa Rica.

En el sentido del trabajo que el Instituto adelanta hoy, después de 15 años de relaciones difíciles, complejas, pero ahora muy ricas entre la educación en derechos humanos y el papel de los ejércitos en las democracias de América, tengo el placer de anunciar a ustedes que la semana pasada, en la ciudad de Managua, el Instituto clausuró la tercera etapa de formación en derechos humanos para los ejércitos de Centroamérica con el apoyo de la República Dominicana, Colombia y el Paraguay. En esta clausura entregamos a toda América el primer Manual de Formación de Derechos Humanos para las Escuelas e Institutos Militares, preparado por los propios oficiales militares que se

han formado como agentes multiplicadores. No es un manual civil, no es un manual del Instituto Interamericano, sino un manual que recoge las experiencias, las formas pedagógicas y la didáctica de las propias fuerzas armadas para no solamente enseñar, sino formar capacitadores dentro de las fuerzas armadas.

Al clausurar este evento, dije que las fuerzas armadas de Centroamérica están hoy en capacidad de llevar adelante su experiencia con el apoyo de la República Dominicana, Colombia y el Paraguay, con quien hemos trabajado estrechamente.

Hace un año exactamente, el hoy Secretario General de la Organización, don José Miguel Insulza, cuando representaba al Gobierno de Chile como Ministro del Interior, clausuró la etapa intermedia de esta última etapa en la ciudad de Guatemala. Así es que el Secretario General conoce bien los esfuerzos del Instituto en esta materia.

El enfoque de la educación en derechos humanos para este rango escolar que ha planteado el Instituto, tiene que ver no solamente con el sistema curricular y las prácticas pedagógicas, sino que también incorpora tres líneas filosóficas y políticas transversales al enfoque de la educación en derechos humanos que reflejan no solamente los avances sino también las desigualdades y los desfases en nuestros Estados y sociedades. Una de ellas es, señor Embajador de Grenada, precisamente la dimensión étnica y la diversidad cultural de nuestro hemisferio. Asimismo, también está incorporada como línea transversal el enfoque de la equidad de género y el de la intersección entre la sociedad civil y el Estado. Puedo asegurar entonces que estas líneas transversales a los campos de dominio forman parte precisamente del enfoque filosófico y político de la educación en derechos humanos.

Finalmente, quiero destacar que en esta sala, en este Consejo Permanente, hay varios amigos y amigas que han sido parte de los cursos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, no solamente desde la primera promoción, como el señor Embajador de El Salvador lo ha dicho, del cual fuimos compañeros de esa primera promoción en 1983, sino de varias promociones. Aquí veo también a la Representante de la República Dominicana que ha sido parte, precisamente, del grupo de alumnos especializados y alumnas de los cursos interamericanos interdisciplinarios en derechos humanos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. No habiendo ningún otro pedido de palabra, la Presidencia sugiere tomar nota de la importante presentación del doctor Cuéllar y transmitir como información de referencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) el documento que él ha presentado, de forma tal que pueda elaborar sus informes al Consejo con destino a la Asamblea General. De no haber objeción, así se acuerda.

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA ARGENTINA ADJUNTANDO EL
PROYECTO DE RESOLUCIÓN “FONDO ESPECÍFICO PARA EL
PROGRAMA INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA
PREVENIR Y REPARAR CASOS DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL
DE MENORES POR UNO DE SUS PADRES”

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la consideración del punto número cuatro del orden del día, referente al Fondo Específico para el Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de Sus Padres, el cual deviene de un mandato de la resolución AG/RES. 2133 (XXXV-O/05), aprobada en la reciente Asamblea General.

Me es grato ofrecer la palabra al Embajador Rodolfo Gil, Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: El Programa Interamericano para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Parte de Uno de Sus Padres fue aprobado en el año 2004 por la XXXIV Asamblea General, coronando los esfuerzos que se venían realizando a nivel del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y por los propios Estados Miembros a nivel de esta Organización.

Como es de su conocimiento, el programa procura la cooperación entre las autoridades centrales de los Estados Miembros en la prevención y rápida reparación de este delito, que es de por sí muy grave. La Argentina otorga especial relevancia a la cuestión, por tratarse de una temática vinculada con la defensa de los derechos humanos y en el cual los niños, niñas y adolescentes son los principales perjudicados en casos de sustracción internacional.

Mi país, por caso, ha ofrecido programas de pasantía para entrenamiento de otras autoridades centrales, la entrega de *software* y asistencia en su instalación y soporte, destinada a la informatización del seguimiento de casos y producción de estadísticas, así como la colaboración con el Instituto para la eventual redacción de un borrador de ley modelo sobre el tema.

En la reciente Asamblea General celebrada en Fort Lauderdale, nuestros cancilleres encomendaron a este Consejo Permanente la creación de un fondo específico de contribuciones voluntarias para apoyar la implementación del programa, teniendo presente la particular situación financiera que atraviesa el Instituto y la propia Organización. La pronta ejecución del mandato de Fort Lauderdale permitirá obtener una vía de financiamiento adicional al Fondo Regular de la Organización para poder poner en marcha las actividades contempladas en el programa.

Es en este contexto que mi país presenta a la consideración de este Consejo el proyecto de resolución estableciendo la creación del Fondo Específico de Contribuciones Voluntarias, adjunto al documento CP/doc.4056/05, cumpliendo de esta forma el mandato contenido en el párrafo operativo 5 de la resolución AG/RES. 2133. El documento bajo consideración es sencillo y contiene las cláusulas que son de práctica en este tipo de resoluciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Ofrezco la palabra ahora a los señores Representantes que quieran referirse tanto al tema como al proyecto de resolución que aparece adjunto al documento CP/doc.4056/05.

El señor Embajador del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Obrigado Senhor Presidente.

O Brasil reconhece a importância do tema e deseja associar-se à Argentina e apoiar o projeto de resolução que a Argentina apresentou.

Muito obrigado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El Representante de Bolivia tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

También para agradecer a la Delegación argentina por la presentación de este importante proyecto de resolución y anunciar que la Delegación de Bolivia acompaña el texto en todo su tenor, apoyándolo y solicitando también que se apruebe en esta sesión.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. El Embajador de Venezuela tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: En el mismo sentido de quienes nos han precedido en el derecho de palabra, para agradecer a Argentina la presentación de este proyecto de resolución y manifestarle todo nuestro apoyo al mismo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. La Representante del Paraguay tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Para reconocer en la Delegación de Argentina el liderazgo que siempre tuvo en cuanto a la elaboración del Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de Sus Padres y apoyar el proyecto de resolución presentado.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador del Perú.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Del mismo modo, la Delegación peruana, en este tema que es sumamente sensible e importante, agradece a la Delegación de la Argentina por la presentación del proyecto de resolución y lo apoya en todo su contenido.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. De no haber más observaciones se da por aprobado el proyecto de resolución.^{2/}

LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL HEMISFERIO

El PRESIDENTE: Podemos pasar al punto número cinco del orden del día para considerar el mandato encomendado por la Asamblea General a este Consejo sobre el tema “Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el Hemisferio”, resolución AG/RES. 2116 (XXXV-O/05).

En la referida resolución, la Asamblea General instruye a este Consejo establecer, con base en lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de este Consejo, una Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional. Esta Comisión especial contará con la participación de expertos gubernamentales y, de acuerdo con la resolución, tiene como mandato el de “elaborar... [Pausa.]

Me informa la Secretaría que no hay un texto de proyecto.

Volviendo a la cita del mandato, dice: “Elaborar un proyecto de plan de acción hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional y dar seguimiento a las actividades de la Organización y de sus órganos, organismos y entidades en esta materia”.

La Comisión Especial deberá tomar en cuenta las conclusiones y recomendaciones acordadas en la Reunión de Expertos Gubernamentales, celebrada en la sede de esta Organización en abril del presente año y que aparecen anexas a la referida resolución 2116.

La Presidencia sugiere que la primera decisión a tomar sea, si los señores Representantes no tienen observaciones, que el Consejo declare instalada la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional, a los fines previstos en los numerales 4 y 5 de la citada resolución 2116 y que dejemos la elección de su Presidente para una sesión posterior del Consejo Permanente.

Ofrezco la palabra al señor Embajador de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Só para uma consulta à Presidência, para saber a razão pela qual não se poderia eleger a Presidência da Comissão nesta sessão.

Obrigado.

[Pausa.]

2. Resolución CP/RES. 890 (1503/05), anexa.

El PRESIDENTE: Bueno, señor Embajador, se acaba de resolver y estamos listos para la elección de la Presidencia de la Comisión Especial. Señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil gostaria de apresentar para a Presidência da Comissão Especial sobre a Criminalidade Organizada Transnacional o nome do Embaixador Jorge Chen, do México, por várias razões.

Em primeiro lugar, porque o México sempre valorizou o tratamento desse tema na Organização dos Estados Americanos, sobretudo a partir de 2002, e em segundo lugar, porque o México também velou pelo desenvolvimento e pela consolidação do tratamento do tema, o que é uma posição também consensual no Grupo [da Associação Latino-Americana de Integração \(ALADI\)](#), desde uma perspectiva multidisciplinar.

A resolução que adotamos em Fort Lauderdale menciona antecedentes importantes como, por exemplo, as decisões da [Comissão Interamericana para o Controle do Abuso de Drogas \(CICAD\)](#) e a reunião realizada no México em outubro de 2003. Menciona também as conclusões e recomendações da Quinta Reunião de Ministros da Justiça ou de Ministros ou Procuradores Gerais das Américas [\(REMJA\)](#), que se realizou em Washington, [D.C.](#), em 2004. E também queria recordar que, além dessas contribuições da CICAD e da REMJA, o próprio México tem oferecido uma série de contribuições conceituais importantes, inclusive um anteprojeto de plano de ação, o qual poderia ser considerado, dependendo do tratamento e do desenvolvimento que o tema tiver na Comissão Especial, pela Sexta Reunião de Ministros da Justiça ou de Ministros ou Procuradores Gerais, que se realizará antes da nossa próxima Assembléia Geral. E esperamos que no Trigésimo Sexto Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral, nós possamos adotar um conjunto de decisões sobre esse tema.

É nesse sentido, então, que reitero o apoio do Grupo ALADI à candidatura do Embaixador Jorge Chen, e lanço a candidatura do Embaixador Jorge Chen, do México, para a Presidência da Comissão.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. La Embajadora de Nicaragua tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. He solicitado la palabra para secundar la nominación presentada por el Embajador de Brasil del Embajador de México, Jorge Chen, y pedir, además, ella se adopte por aclamación. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Felicidades, Embajador Jorge Chen. Ofrezco la palabra al Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer al Consejo Permanente y muy especialmente a los Representantes Permanentes de Brasil y de Nicaragua por el apoyo a la aspiración de México a

presidir la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional de esta Organización. Para el Gobierno de México es motivo de especial beneplácito que el tema de la lucha contra la delincuencia transnacional ingrese en la agenda hemisférica por medio del establecimiento de una nueva Comisión Especial del Consejo Permanente en cumplimiento del mandato de la Asamblea General contenido en la resolución 2116.

Mi país propuso hace tres años que la OEA enfocara sus esfuerzos a incrementar la cooperación, el intercambio de información, el desarrollo a las mejores prácticas, en breve, a la formación de un frente común contra la delincuencia organizada que representa una amenaza a la seguridad de los pueblos de las Américas.

México hace votos por el éxito de los trabajos de esa nueva Comisión Especial, que deberá contribuir a enfrentar las expresiones de la delincuencia organizada transnacional como el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico de inmigrantes, el delito cibernético; las pandillas juveniles delincuenciales y el secuestro, así como la corrupción que acompaña a esas manifestaciones y las conexiones que en algunas ocasiones pueden presentarse con el fenómeno del terrorismo.

La nueva Comisión Especial deberá apoyar a los Estados Miembros a adoptar y/o fortalecer la legislación y la cooperación para combatir las distintas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio en el marco de la Convención de Palermo en sus protocolos complementarios, al tiempo que establezca la coordinación necesaria entre las diversas entidades que han venido tratando aspectos del tema, sin perjudicar con ello el desarrollo de sus competencias respectivas. La Comisión debe funcionar como una instancia de armonización de los esfuerzos y optimización de los recursos.

Los Estados Miembros de la OEA deberemos considerar el desarrollo de un plan hemisférico en la materia. En este contexto, hay que considerar que ya existen varias propuestas que deberemos tomar en cuenta para darle contenido en su cooperación hemisférica.

La Secretaría General, por su parte, deberá responder prácticamente a este reto de la Organización. La Secretaría deberá, de conformidad con el mandato de la Asamblea General, desarrollar un mecanismo que le permita coordinar los esfuerzos de los órganos, organismos, entidades y mecanismos que actualmente se ocupan de los temas relacionados con la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y maximizar los recursos institucionales.

En esta labor, parecería indispensable y urgente consolidar la formación de un secretariado en materia de seguridad multidimensional y de la oficina de amenazas a la seguridad. En ese sentido, mi Delegación apela al pronto establecimiento de las oficinas y el nombramiento de las autoridades que habrán de brindar el apoyo de secretaría a la Comisión Especial.

México presentó un proyecto para elaborar un plan de acción contra la delincuencia organizada transnacional, que deberá ser sometido a la consideración de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, REMJA-VI, con miras a su adopción en el trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Evidentemente, este proyecto no es más que un insumo para el desahogo del mandato de la Asamblea General, el cual esperamos pueda ser mejorado con la participación de todas las Delegaciones.

No me queda más que reiterar el compromiso del Gobierno de México en la lucha contra la delincuencia organizada y los esfuerzos de la Misión a mi cargo para que la OEA y el Hemisferio registren avances sustanciales en este tema prioritario para la seguridad hemisférica.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El Embajador de Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation welcomes this opportunity to develop a shared hemispheric vision on transnational organized crime (TOC) and congratulates Ambassador Chen on his election. We look forward very much to working closely with him.

Mr. Chairman, placing the crime issue under any other OAS entity that deals with only a specific crime would expand the scope of that entity beyond matters or issues within its expertise and purview and, more importantly, disrupt that entity's current and important efforts under its existing work plan.

My delegation supports the creation of the Special Committee on Transnational Organized Crime. However, before we embark down this road, we would like to underscore the importance of prompt action by the Secretary General to assure that the necessary measures to strengthen internal coordination efforts are under way.

We strongly encourage the Secretariat to provide the Special Committee with a detailed report on its efforts to better coordinate the work of OAS entities that deal only with specific crimes under the TOC umbrella. These efforts will better serve the work of the Special Committee as we begin deliberations on a hemispheric plan of action. It is important to eliminate duplication of efforts and maximize scarce resources.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Estoy seguro que la Secretaría ha tomado debida nota de sus palabras.

En relación con las palabras del Embajador Chen, permítame recordar a los señores Representantes que conforme a lo previsto en el párrafo dispositivo 7 de la citada resolución 2116, este Consejo Permanente debe transmitir a la consideración de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas el proyecto de Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que ha sido convocada por la Asamblea General para el año 2006.

En consecuencia, la Presidencia sugiere que la Comisión Especial, a los fines de poder someter el tema a la consideración de la próxima REMJA, informe a este Consejo a más tardar el 1 de febrero de 2006 sobre el cumplimiento de este mandato. De no haber objeción, así se acuerda.

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN HEMISFÉRICA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PANDILLAS

El PRESIDENTE: Pasamos al punto número seis del orden del día, que se refiere al mandato encomendado por la Asamblea General en la promoción de la cooperación hemisférica para el tratamiento de las pandillas, resolución AG/RES. 2144 (XXXV-O/05). Este es un tema muy complejo, y como lo han declarado diferentes organizaciones internacionales y algunos Estados Miembros, debe abordarse desde un enfoque integral.

Sobre este asunto, la Secretaría General hará una presentación con relación a las actividades que se han venido llevando a cabo a la luz de lo pactado en la citada resolución 2144 y, en este sentido, le ofrezco ahora la palabra al señor Secretario General Adjunto, el Embajador Albert Ramdin, quien ofrecerá unas palabras sobre el tema.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman. Distinguished permanent and alternate representatives, the General Secretariat would like to share some views and information with regard to this topic, which has become increasingly relevant and important.

With the adoption by the General Assembly of the “Declaration of Bridgetown: The Multidimensional Approach to Hemispheric Security” [AG/DEC. 27 (XXXII-O/02)] in 2002, the security paradigm has changed drastically to include nontraditional threats, one of which is transnational criminal gangs in certain parts of the Western Hemisphere.

Gangs, especially in Central and North America, have grown from groupings of neighborhood thugs into criminal enterprises involved in many illicit activities, such as human trafficking and the smuggling of drugs, cars, and small arms. These gangs are also involved in extortion and kidnapping on a daily basis and have improved their ability to operate across borders, exploiting gaps in existing legislation and law enforcement. They have nurtured a culture of violence, illegality, and despair that not only breeds fear, but also provides fertile ground for further crime and terrorism. In addition to its terrible human cost, the violence threatens political stability, inhibits social development, and discourages foreign investment in the affected regions, which are often in critical need of development.

Some scholars have identified several factors that impact the continuous growth of this disturbing phenomenon:

- income inequality;
- extreme poverty;
- highly urbanized populations;
- growing youth populations caught in a cycle of stagnant job markets;
- immigration policies;
- deportations; and

- the limited extent of comprehensive development policies.

The problems of gangs and the related manifestations are addressed at several levels. Domestically, some member states have responded through policies that reflect the local manifestation and nature of the problem, the concerns of their citizens, and available resources. Some have emphasized prevention more than others, but ultimately, all of them acknowledge three factors:

- The complexity of the phenomenon in terms of the use of technology and other means;
- There are no quick fix solutions; and
- The need for a multidisciplinary approach and strong international collaboration.

Progress at the regional level has also been made through working together at the subregional levels. On several occasions and under different mechanisms, political leaders have moved their countries towards increasing cooperation and coordination.

For example, at the Twenty-Sixth Regular Meeting of the Heads of State and Government of the Central American Integration System (SICA), Central American heads agreed to unify police and military efforts in that subregion to create a rapid deployment force against narcotic trafficking, organized crime, and criminal gangs. They also agreed that prevention is key in addressing the problem and that studies should be conducted to facilitate the adoption of uniform anti-gang legislation. Recognizing that security and intelligence-sharing alone would not be sufficient to tackle the gang problem, some of the leaders said they would approach the World Bank to identify funding to support job training opportunities for former gang members. Some governments have been working at the bilateral level to create prevention and law enforcement programs.

The role of the OAS so far has been limited, in large measure due to the lack of financial resources. We have, however, undertaken a couple of activities. For instance, in the beginning of 2000, the Organization financed two minor prevention programs in El Salvador. Two years ago, also in El Salvador, the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) financed the first national census of local gang prevention initiatives, which also identified the growing links between these gangs and organized crime.

More recently, the meeting on transnational criminal gangs held in Tapachula, Chiapas, Mexico, in June 2005, was the OAS's first major effort to assist member states in strengthening international cooperation. You will be receiving a much more detailed report shortly on this meeting. The meeting in Tapachula resulted in certain conclusions and recommendations for the member states and for the OAS. There is one great concern, however: although we have recommendations and a plan of action, at this point there are no Regular Fund or external funds assigned to implement these recommendations within this organization, and even if funds were available, the countries involved would have to prioritize international cooperation programs.

I would like to stress the Palermo Convention and its protocols as one of the most important aids in our multidimensional approach to cooperation on security and as a framework for structuring cooperation among member states.

Prevention, intervention, rehabilitation, and reintegration measures should be carefully designed and implemented to stem, reduce, and manage the problem of youth gang violence. We believe that a long-term solution will only come through a collective and strategic approach that addresses youth at risk, the lack of economic and educational opportunities, and other social factors.

Mr. Chairman, the General Secretariat stands ready and will continue to assist member states as they move towards achieving these important goals. I would like for you to offer the floor to our colleagues from the Department of Multidimensional Security (DMS) to brief you in much more detail on the Tapachula meeting.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Ramdin. Le ofrezco ahora la palabra al señor Eduardo Mendoza del Departamento de Seguridad Multidimensional, quien nos dará información adicional sobre este tema.

EL ESPECIALISTA PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Embajadores y Representantes Permanentes, señores Observadores Permanentes, señor Secretario General Adjunto, señores Jefes de Gabinete:

Según las estadísticas, la violencia causada por las pandillas delictivas ha ido en aumento en varios Estados Miembros y ha aumentado también el número de homicidios cuyos autores son miembros de estas pandillas. Para citar un ejemplo, se estima que en el 2004 las pandillas fueron responsables del 60% de los homicidios que se registraron en El Salvador. En el mismo período, las pandillas incrementaron su participación en todo tipo de delitos, incluyendo tráfico ilícito de personas y armas, narcotráfico, tráfico de vehículos robados, lavado de dinero y corrupción. Muchas de esas actividades criminales las realizaron en alianzas cada día más sólidas con algunas de las diversas redes de delincuencia organizada que operan en la región.

La respuesta que cada Estado Miembro afectado dio a este desafío fue determinada por las características domésticas y la magnitud del mismo, la capacidad institucional y los recursos disponibles. En cada país, la respuesta incluye un componente de prevención, uno de intervención o aplicación de la ley y otro de rehabilitación, pero el énfasis en uno u otro cambia sustancialmente. La prevención busca evitar que los niños y jóvenes entren a la pandilla; la intervención o aplicación de la ley busca prevenir, investigar y castigar en el marco de la ley los delitos cometidos por las pandillas; la rehabilitación busca dar oportunidades económicas y sociales a quienes quieran dejar la pandilla.

También se ha avanzado en la articulación de una respuesta subregional. Los Jefes de Estado han coincidido en varias reuniones en la necesidad de crear mecanismos que faciliten la cooperación entre sus países y de estos acuerdos han surgido iniciativas que se están implementando. Por ejemplo, como decía el Secretario General Adjunto, en marzo 18 de este año, El Salvador y Guatemala acordaron crear una fuerza conjunta de seguridad que se ocupe de las pandillas en la zona de frontera común. Entendemos que se están dando los primeros pasos para conformar los componentes nacionales de esta fuerza fronteriza.

El pasado 1 de abril, en el marco del mecanismo de Tuxtla, los Jefes de Estado de Centroamérica se reunieron en Honduras, donde entre otras cosas examinaron esquemas para coordinar asuntos de seguridad e intercambio de información relacionada con las pandillas delictivas. En estos días se reúne en Nicaragua la Subcomisión Técnica de Seguridad de Centroamérica en

desarrollo del Tratado Marco de Seguridad Centroamericana; la agenda aborda el punto de las pandillas. En Honduras, se adelanta un seminario nacional para autoridades sobre pandillas. El seminario se basa en una guía práctica elaborada por Honduras. El Salvador realizará a fines de septiembre un foro regional para analizar el problema.

Algunos gobiernos han solicitado al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que asignen recursos a programas de prevención y rehabilitación. Otros gobiernos también han desarrollado, en el marco de las relaciones bilaterales, programas para atender este problema.

A pesar de las diferencias en énfasis, estas respuestas demuestran que las autoridades reconocen la complejidad del problema, la necesidad de atender las causas del mismo y de responder a sus manifestaciones delictivas, la importancia de crear condiciones favorables para quienes dejen las pandillas, la urgencia de coordinar los esfuerzos del Estado y de la comunidad y la necesidad de fortalecer la cooperación internacional.

Fue en este contexto que a finales del año pasado el Departamento de Seguridad Multidimensional, a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Oficina de Amenazas Internacionales, empezó a promover la celebración de una reunión técnica de autoridades en prevención, intervención o aplicación de la ley, y rehabilitación. Con esta, el Departamento buscaba que las personas que deben lidiar diariamente con este problema hicieran recomendaciones sobre diseño y ejecución de estrategias, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Con el apoyo de los Estados Unidos y de México, que ofreció ser sede del evento, la reunión se celebró en Tapachula, Chiapas, los días 16 y 17 de junio de este año. Asistieron representantes de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. Como invitados asistieron INTERPOL y la Representación Regional para México y Centro América de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDCP). Todas las presentaciones y demás documentos de la reunión pueden consultarse en la página Web de la OEA bajo el tópico pandillas.

Las presentaciones y las discusiones que ocuparon la agenda llevaron a los asistentes a elaborar un documento de conclusiones y recomendaciones que ha sido repartido en el día de hoy. En materia de estrategia general, se coincidió en que se trata de una amenaza seria que causa gran preocupación y que debe ser tratada de manera integral y multidisciplinaria. Se dijo también que las reuniones con autoridades competentes de varios países contribuyen a la atención del problema y al fortalecimiento de la cooperación. En materia de prevención, se coincidió en que un análisis objetivo del problema debería ser el punto de partida para el diseño e implementación de programas y de planes nacionales y regionales. Se coincidió también en que la educación y el entorno familiar son fundamentales para la atención del problema.

En materia de aplicación de la ley, los asistentes coincidieron en la necesidad de intercambiar información en tiempo real, de utilizar técnicas especiales de investigación contra las pandillas delictivas y de entrenar a las autoridades. En materia de rehabilitación, se coincidió en la necesidad de desarrollar alternativas al encarcelamiento basadas en experiencias favorables en otros países y en el importante papel que en la ejecución de estas alternativas podrían jugar los distintos actores sociales.

Finalmente, a la OEA se le hicieron peticiones puntuales. Estas son:

1. El establecimiento de una red de contactos de autoridades competentes en las tres vertientes: prevención, aplicación de la ley y rehabilitación, para facilitar el intercambio de información permanente;
2. Un esquema o plan modelo basado en experiencias y prácticas positivas que los Estados Miembros puedan tomar como referencia al enfrentar al fenómeno de las pandillas juveniles; y
3. Un estudio detallado y profundo de las causas y características del fenómeno.

El Departamento considera que el documento que ustedes tienen, que ha sido repartido ya al Consejo Permanente, identifica acertadamente gran parte de los desafíos que enfrentan los Estados Miembros, y al respecto nos gustaría hacer algunos comentarios. Estos los haremos en el mismo orden en que hemos presentado las conclusiones y recomendaciones de la reunión de Tapachula.

1. Para que la respuesta al problema sea multidisciplinaria e integral y se facilite la cooperación internacional, las autoridades en las tres vertientes deben trabajar de manera continua, sistemática y coordinada en una especie de fuerza de tarea. Este esquema sería útil a nivel domestico e internacional. Este esquema tampoco requeriría nuevas instituciones ni grandes gastos y haría posible una labor continua a todos los niveles.
2. Las reuniones de coordinación y de estudio son necesarias para esfuerzos de esta envergadura, pero creemos que las reuniones de entrenamiento son las más necesarias en estos momentos y las que mejor uso harían de los escasos recursos. El entrenamiento sistemático y continuado incrementaría la capacidad de nuestros países, permitiría identificar con más claridad nuestras debilidades, formaría entrenadores que multiplicarían este esfuerzo, acercaría a las autoridades de distintos países, ayudaría a identificar y perfeccionar mejores prácticas y fortalecería la cooperación internacional.
3. Toda estrategia debe estar basada en un análisis objetivo y científico del problema. En el caso de las pandillas hay mucha información general, pero hay un déficit de información particular, que es en este momento la información que más se necesita. Cada pandilla es diferente; el fenómeno en cada país es diferente; y por lo tanto las investigaciones y estudios que se hagan deben concentrarse en lo particular. Por ejemplo, el estudio que financió la CICAD y que coordinó la Comisión Nacional Antidrogas de El Salvador hizo un análisis de las iniciativas de prevención de pandillas en cada uno de los doscientos sesenta y dos municipios del país.
4. El intercambio rápido de información es importante, pero este no será útil a menos que la información sea la apropiada. Además de establecer el contenido de la información, se debe establecer también como se realizaría ese intercambio y la diseminación de la misma. Existen varias redes o proyectos de redes de

comunicación que podrían servir para este fin, pero antes de tomar una decisión habrá que ver la que mejor se adapta a las necesidades de los Estados Miembros.

5. La Convención de Palermo y sus protocolos suplementarios establecen mecanismos de intercambio de información y técnicas especiales de investigación que dan al Estado la autoridad de adelantar investigaciones complejas sobre todo tipo de delitos o cualquier tipo de delincuente u organización criminal. Los Estados Miembros han hecho de la Convención el marco de referencia para el futuro plan de acción hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional, que será elaborado por la Comisión Especial que se acaba de instalar en este Consejo Permanente. Su implementación dará a los Estados herramientas útiles para enfrentar, entre otros delitos, el narcotráfico, la trata de personas y la delincuencia organizada en todas sus manifestaciones. Adicionalmente, en el marco de la REMJA y de su grupo de expertos en asistencia judicial mutua de extradición, se ha venido desarrollando un programa piloto sobre este tema que podría dejar lecciones valiosas para los países que están enfrentando el desafío de las pandillas.
6. Con respecto a las solicitudes hechas a la OEA en Tapachula, el Departamento ha empezado a trabajar en la elaboración de la red de puntos de contacto en prevención, aplicación de la ley y rehabilitación. También se pondrá a disposición de todos los países las guías y manuales para el tratamiento de aspectos del problema que han sido elaborados por los Estados Miembros. Se estudiará el tema de las comunicaciones y se harán sugerencias para mejorarlas. Finalmente, el Departamento seguirá utilizando la página Web de la OEA para diseminar información sobre este tema.

Creemos que la Organización puede hacer más, pero la carencia absoluta de recursos nos lo impide, como decía el Secretario General Adjunto. Algunos de los programas que podrían ser útiles son la creación y entrenamiento de fuerzas de tareas nacionales y subregionales, para coordinar y hacer seguimiento de los esfuerzos en prevención, aplicación de la ley y rehabilitación. La adecuación a la problemática de las pandillas, del programa de cultura de la legalidad que adelanta la CICAD en varios países y su implementación en áreas de alto riesgo, y la preparación de instructores en inteligencia estratégica, la cual permite estimar el riesgo que representa cada pandilla y con base en ello asignar, de manera más eficiente, los recursos del Estado y de las comunidades afectadas.

Señor Presidente, señor Secretario General Adjunto, señores Embajadores, queda así rendido nuestro informe sobre la Reunión de Tapachula y quedo a su disposición para las preguntas y las aclaraciones que requieran.

Muchas gracias. Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mendoza, por su presentación. Ofrezco ahora la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a este tema. La Embajadora de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer que usted haya incluido este tema en el orden del día y agradecer los comentarios del Secretario General Adjunto; estamos seguros que usted está muy interesado en estos temas. A Eduardo Mendoza, queremos agradecerle la oportunidad que tuvimos el

año pasado de trabajar en estos temas y el informe que nos ha presentado. Tal como dijo usted, señor Presidente, creo que el tema de las pandillas es un tema muy complejo que requiere de un profundo análisis y de un enfoque integral.

Creo que hoy tenemos una oportunidad y debemos aprovechar la coyuntura que se produce con el establecimiento de la Comisión Especial y la elección de su presidente el día de hoy, para que este tema sea abordado de una manera integral. Sería una buena oportunidad, y esto lo digo en nombre del Grupo Centroamericano, GRUCA, para que este tema sea abordado en la Comisión, ya sea porque el Presidente tome la decisión de establecer un subgrupo de trabajo, como lo quiera hacer el Embajador Chen, pero creo que es importante que estos temas se aborden de una manera integral, en especial cuando se tratan estos temas en distintos foros u órganos del sistema interamericano. Estos temas muchas veces los hemos escuchado en la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en la CICAD y también en la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), así que considero que es un tema que se debe abordar en esa Comisión.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. El Embajador de México tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera agradecer a la Organización, a través del Departamento de Seguridad Multidimensional, específicamente la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y la Oficina de Amenaza Internacionales, el apoyo brindado para celebrar este encuentro en la sede de Tapachula, Chiapas. Ahí contamos con la presencia del señor Steven Monblatt, y también comprobamos la participación de funcionarios de esta Organización que apoyaron sustantiva y entusiastamente la realización de esos trabajos: Abraham Stein, Eduardo Mendoza, Eduardo Quiroga. Quizás omito mencionar algunos más, no por su falta de entusiasmo y de capacidad sino porque no los recuerdo de memoria a todos.

Creo que hemos escuchado una presentación que es un reto. Lo que hemos escuchado del Secretario General Adjunto y de Eduardo Mendoza en este momento tiene que hacernos conscientes de la importancia de establecer mecanismos eficientes de cooperación para enfrentar este fenómeno que es, en muchos aspectos, no lo conocido que debería ser, y esto va a evitar las acciones coordinadas a nivel regional y subregional.

Yo creo que hay un aspecto que tiene un peligro potencial que va mucho más allá de las expresiones regionales y subregionales del fenómeno de las pandillas delincuenciales y tiene que ver con la creciente vinculación con distintos fenómenos de la delincuencia transnacional. Creo que hay que tratar de ir un paso adelante y ver cuáles son los desarrollos posibles que sí van a tener consecuencias más amplias para todos los países de la Organización. Creo que estos temas requieren un enfoque coordinado, un enfoque de diferentes partes de esta Organización; este es uno de los temas urgentes.

Agradezco a la Secretaría nuevamente el apoyo y la entusiasta participación en la organización de este evento.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El Representante de Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer al señor Mendoza por sus aportes en cuanto al tema; se trata de un tema bien delicado, al cual Venezuela le da mucha importancia, sobre todo por la dimensión social que está en el origen de este problema, que es más grave en algunos países que en otros pero que, en general, todos padecemos.

Sin embargo, a la Delegación de Venezuela no le queda muy claro que se pase este tema a un grupo especial de delincuencia transnacional, porque estamos hablando aquí de exclusión social, de pobreza, de familias disfuncionales, de menores de edad y nos gustaría verdaderamente que el tema se quedara en la Comisión en donde estuvo, la Comisión de Seguridad Hemisférica, precisamente por su enfoque integral y para no encasillarlo en el enfoque de la delincuencia transnacional, aunque obviamente tiene contactos con la delincuencia transnacional.

Estoy leyendo en el informe final unas palabras del señor Monblatt donde dice que el problema es principalmente doméstico pero que presenta varios aspectos transnacionales. Entonces, por varios aspectos transnacionales, no queda muy claro porqué incluirlo como delito transnacional.

Sin embargo, la Delegación de Venezuela quisiera mandar esta información a su capital para que los organismos vinculados a este tema se pronuncien sobre la conveniencia o no de permitir que este tema pase al grupo que se ha creado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. El Representante de El Salvador tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Inicialmente, hago eco de lo señalado por la coordinadora del GRUCA en cuanto a expresar nuestro reconocimiento a la presidencia por haber inscrito este tema en el orden del día y permitir que se inicie su consideración.

Agradecemos el planteamiento de nuestro Secretario General Adjunto, el Embajador Albert Ramdin, quien ha planteado la complejidad del fenómeno, destacando que no hay soluciones rápidas y que el mismo requiere de un enfoque multidisciplinario. La referencia que él ha hecho al papel que los organismos internacionales puedan brindar de manera complementaria a los esfuerzos de los Estados es un punto rector en cualquier desarrollo que se quiera tener sobre este tema, y de ello se desprende lo que él ha señalado en cuanto a que la necesidad de un enfoque estratégico colectivo es clave, y en ese empeño estamos comprometidas todas las Delegaciones.

Asimismo, agradecemos la presentación del señor Eduardo Mendoza respecto a este tema y, en particular, sobre la reunión que tuvo lugar en Chiapas. Entre las conclusiones y recomendaciones, él ha puntualizado los aspectos atinentes a la prevención, a la rehabilitación, así como a la aplicación de la ley, y ha recapitulado los avances en la articulación de una respuesta subregional, que diversos países, entre ellos el mío, están intentando dar a este tema.

El caso es que debemos profundizar la generación e intercambio de información por parte de los Estados, a efecto de que se considere cuál es, precisamente, ese papel complementario con el que se puede coadyuvar desde una óptica multilateral a los esfuerzos de los Estados Miembros, en particular, y en concreto de la OEA.

Nuestra Delegación apoya la iniciativa para que la recién creada comisión sobre el tema de la delincuencia transnacional organizada trate el tema. Esperamos que de una forma flexible ella tenga receptividad. Sería un formato con el cual podríamos intercambiar información, conocer las mejores prácticas y contrastar los datos de manera tal que se pueda conocer el potencial de cooperación en la materia.

La posibilidad de plantear una sesión del Consejo Permanente en concreto sobre este tema es una alternativa que también puede ser considerada; en ese sentido le solicitamos, señor Presidente, que la pondere debidamente, como sabemos que ocurrirá.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Señor Embajador de Jamaica, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Chairman, thank you for placing this item on gangs, which is very important to the Hemisphere, on the order of business for discussion today.

I am a little bit taken aback, however, that no Caribbean Community (CARICOM) member states appear in the list of countries that participated or were invited to the meeting in Tapachula. Extortion, robbery, larceny, murder carried out for third parties, illicit drug distribution, and trafficking are all hemispheric issues and increasingly affect English-speaking Caribbean countries. Therefore, I am deeply disappointed that Jamaica was not among the countries invited to participate in this event.

The Caribbean Community (CARICOM) doesn't view gangs simply as an issue between the countries of North and Central America. The statistics show the number of people who were involved in drugs and who have been deported from the United States, for example, to Jamaica and to other members of the Caribbean. We are not proud of this fact, but it's a reality; therefore, we anticipate that we would be a part of any hemispheric discussions and analyses of these issues. Chairman, I wish to know that this omission will be corrected.

Thank you.

El PRESIDENTE: *For clarification, the Secretariat has just informed me that the meeting in Mexico was a regional meeting and that there will be another one in the Caribbean. It will be arranged by the Department of Multidimensional Security (DMS).*

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation fully agrees that gangs are a hemispheric problem that cannot be ignored because of the law enforcement, social, and economic implications for all hemispheric counterparts. The evidence reveals that these gangs are involved in all types of criminal activity, which unquestionably impacts the physical security and the social, mental, and economic welfare of the collective citizenry of this hemisphere.

Mr. Chairman, my delegation strongly believes that this issue should be dealt with in the newly-created Special Committee on Transnational Organized Crime, which should address transnational organized crime in a multidisciplinary manner that includes the social, economic, and law enforcement aspects. Just this morning we had a meeting on trafficking of persons, a topic that is going to be dealt with in an integral manner, and we have agreed that that topic, too, should be dealt with in the Special Committee as part of the drafting of the hemispheric plan of action, so I see no reason why this nontraditional threat of gangs shouldn't also be included in the work of the Special Committee.

Another viable option is the alternative presented by the distinguished Delegation of El Salvador that we hold a special meeting of the Permanent Council to further discuss this matter. But let's not waste the Permanent Council's time right now; let's send the matter directly to the Special Committee, since it will be the new body to deal with all issues related to organized crime.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante.

En vista de que recojo aquí un sentimiento de que el tema sea conocido por la Comisión Especial, le pregunto de nuevo al señor Representante de Venezuela si prefiere, de todas formas, solicitar las instrucciones a su Gobierno antes de que se conozca el envío del tema a la Comisión Especial o se mantenga en la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como lo dije en mi intervención anterior, quiero informar a Caracas sobre estas propuestas. Quiero que quede constancia de que tenemos conciencia y estamos claros de que el tema es importante y delicado y queremos enfrentarlo y estudiarlo con todo el cuidado necesario, pero como es un tema muy complicado y que tiene mucho que ver con menores de edad, pues yo preferiría que Caracas se pronuncie y lo informaremos en el momento preciso.

Gracias.

El PRESIDENTE: No habiendo ningún otro pedido de palabra, la Presidencia sugiere:

1. Que el Consejo tome nota de todas las presentaciones y observaciones hechas, tanto por parte del Secretario General Adjunto y el señor Mendoza, como de los señores Representantes, y que ellas queden registradas en el acta de la sesión del día de hoy.
2. Que este Consejo, de acuerdo a lo indicado por la Asamblea General mediante la resolución 2144, continúe dándole seguimiento al tema por la importancia que tiene.

3. Que se realicen diferentes actividades de intercambio de experiencias y que se encomiende a la Secretaría General a que continúe apoyando estas iniciativas y actividades, así como los trabajos que se desarrollan sobre esta materia.

En cuanto a la propuesta de transmisión del tema a la Comisión Especial sobre la Delincuencia Organizada Transnacional, la Presidencia sugiere esperar hasta que la Delegación de Venezuela reciba instrucciones al respecto.

No hay más solicitudes del uso de la palabra, de manera que así se acuerda.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS A COMISIÓN

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto séptimo del orden del día, correspondiente a la presentación de los informes trimestrales sobre el uso de fondos asignados de conformidad con la resolución CP/RES. 831 (1342/02). En el orden del día se identifican claramente cuáles son estos informes y la Presidencia se permite sugerir que este Consejo acuerde transmitirlos a la consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).

De no haber observaciones, así se acuerda.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: El punto octavo del orden del día corresponde a la aprobación de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de abril y la sesión ordinaria del 20 de mayo, ambas del 2004, que se presentan luego de cumplirse con los procedimientos previstos en el literal a) del artículo 69 del Reglamento de este Consejo. Si no hay observaciones a las referidas actas, se darían por aprobadas.

PRIMERA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES DIRECTAMENTE RESPONSABLES DEL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES O LICENCIAS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO DE ARMAS DE FUEGO, EN EL MARCO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA CIFTA

El PRESIDENTE: Pasamos al punto noveno del orden del día correspondiente a “Otros asuntos”. Le ofrezco la palabra a la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Colombia, en su calidad de Secretaría Pro t mpore del Comit  Consultivo de la Convenci n Interamericana contra la Fabricaci n y el Tr fico Il citos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), quisiera referirse a la primera reuni n de autoridades nacionales directamente responsables del otorgamiento de las autorizaciones o licencias de importaci n, exportaci n y tr nsito de armas de fuego, en el marco del Comit  Consultivo de la CIFTA. La Asamblea General, en su resoluci n AG/RES. 2094 (XXXV-O/05),

reiteró su respaldo a la organización de esta reunión, que tendrá lugar en la sede de la Organización los días 6 y 7 de octubre próximo.

La Secretaría General ha enviado a las Misiones Permanentes una nota en la cual informa que la Secretaría cuenta con los recursos de un fondo constituido con aportes voluntarios de Estados para cofinanciar los gastos de desplazamiento o estadía, bien sea pasaje aéreo o viáticos, de las autoridades nacionales. La Secretaría requiere que se le informe antes del 6 de septiembre sobre estas solicitudes de cofinanciamiento. Por otra parte, el temario y el calendario de la reunión fueron acordados durante la sexta reunión ordinaria del Comité Consultivo realizada el pasado mes de abril.

Señor Presidente, quisiera resaltar brevemente algunos de los objetivos de la reunión:

1. Facilitar el conocimiento mutuo e iniciar y fortalecer el intercambio de información y cooperación entre nuestras autoridades nacionales.
2. Formular las recomendaciones que estime necesarias para avanzar rápidamente en la implementación de una red ágil, eficaz, segura y sostenible de intercambio de información entre dichas autoridades.
3. Formular recomendaciones específicas para avanzar en la elaboración y utilización de elementos comunes o armonizados y los certificados y documentos de exportación e importación y tránsito de armas.

La Secretaría Pro t mpore quisiera, por lo tanto, destacar la importancia de esta reuni n y reiterar el inter s de que los Estados Parte de la CIFTA, as  como los Estados signatarios, puedan participar de manera amplia para asegurar el  xito de la misma.

Gracias, se or Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, se ora Representante.

INTERVENCI N DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al se or Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, se or Presidente, estimados se ores Representantes y Alternos.

La Delegaci n de Venezuela quiere en esta tarde presentar su queja por lo que consideramos un acto que nos ha imposibilitado participar de manera directa en un evento propio de la Organizaci n. Como es sabido por los se ores Embajadores, el lunes, martes y mi rcoles de esta semana se realiz  la Primera Reuni n de Expertas y Expertos sobre Mecanismo de Seguimiento de la Convenci n Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, reuni n que se celebr  en el marco de las resoluciones de Bel m do Par .

Para ser representada Venezuela ante esta reunión, propuso el nombre de la doctora Alcía Villegas, quien dirige el área de salud de la Alcaldía Metropolitana, es asesora del Instituto Nacional de la Mujer y a su vez es asesora del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de mi país.

Con fecha 12 de agosto, la Cancillería venezolana solicitó ante la honorable Embajada de los Estados Unidos en Caracas se le concediese el visto bueno para ingresar a esta nación a la doctora Alcía Villegas. Sin embargo, esta solicitud fue denegada por el Consulado de los Estados Unidos en Caracas. Y como quiera que, si bien es cierto los mecanismos de seguridad y de ingreso a los países son una potestad soberana de las naciones, sin embargo, cuando se hizo la solicitud del otorgamiento de visa para la doctora Villegas, se solicitó al Consulado de los Estados Unidos en Caracas la planilla de requisitos para cumplir con la solicitud de la referida visa, requisitos que fueron cumplidos por la ciudadana Alcía Villegas con suficiente antelación y, sin embargo, nos fue imposible obtener la visa para ella.

El acuerdo sede que está suscrito por todos nosotros establece que nuestros Estados deben brindar todas las facilidades para que los Delegados de los países miembros de este foro acudan y participen en los distintos eventos que la Organización realiza.

En ese sentido, entonces, Venezuela ve con preocupación que en esta oportunidad se nos haya imposibilitado que nuestra experta en materia de defensa de los derechos de la mujer haya podido participar de este evento y esperamos que esta sea la última vez que este hecho ocurre, porque de lo contrario, pues estaríamos en presencia de la negación a un derecho a un Estado Miembro. Hoy ocurre con Venezuela, mañana podría ocurrir con cualquier otro país.

Por lo que respecta a Venezuela, yo debo ratificar esta tarde que Venezuela no denegará jamás el ingreso a cualquier representante de un Estado Miembro de la Organización, para que participe de un evento que la Organización haya programado y se realice en el territorio venezolano.

Tengo en mi poder el conjunto de documentos probatorios y testimoniales a través de los cuales la Cancillería venezolana hizo la solicitud de la visa para la doctora Alcía Villegas pero, sin embargo, por respeto al tiempo de todos ustedes –a menos que me vea incitado a leerlos– prefiero por ahora mantenerlos en reserva y colocarlos a la disposición de ustedes.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

As this matter should be handled bilaterally, and I respect the time of the members of this Council, I'll be very brief.

First, the claim that the visa was refused is not correct. The application was placed on hold for its failure to comply with longstanding established procedures regarding the necessary documentation for requesting an official visa. Our embassy explicitly requested on two separate occasions that the applicant provide it with the information that would allow it to determine the

applicant's qualifications. The embassy did not receive a response following our most recent request on August 16.

Mr. Chairman, we routinely receive and process requests from the Government of Venezuela for diplomatic and official visas. This year alone, our embassy issued 327 diplomatic visas and 162 visas for international organizations. In other words, Mr. Chairman, it's not that difficult a process. Should OAS member states have questions regarding our visa-issuing procedures, we encourage them to approach the U.S. Government directly so that we can work together to address those issues.

Finally, Mr. Chairman, I'd like to suggest that when delegations know in advance and feel compelled for some reason to raise this sort of issue under "Other business," they should keep the Chair informed as a courtesy and a matter of fairness so that the Chair can inform other members through their coordinators.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: No habiendo ninguna otra solicitud de la palabra, se levanta la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 889 (1503/05)
25 agosto 2005
Original: español

CP/RES. 889 (1503/05)

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES
EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

(Aprobada en sesión celebrada el 25 de agosto de 2005)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO que la Asamblea General de la Organización, mediante las resoluciones AG/RES. 2019 (XXXIV-O/04) “Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños”, AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04) “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio”, y AG/RES. 2040 (XXXIV-O/04) “Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas”, decidió encomendar al Consejo Permanente que convoque a una Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas;

RECONOCIENDO que los Estados Miembros resolvieron que dicha reunión aborde el estudio del tema de manera integral y trate los mandatos coincidentes sobre el mismo teniendo en cuenta todos los esfuerzos de la Organización contra la delincuencia organizada transnacional y, en particular, contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños, de acuerdo con las resoluciones arriba mencionadas;

VISTO que la resolución AG/RES. 2118 (XXXV-O/05) “Combate al delito de la trata de personas”, renueva el mandato para que el Consejo Permanente convoque a la referida reunión antes de la próxima Asamblea General; y

TENIENDO EN CUENTA el ofrecimiento del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para ser sede de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas (GT/RTP-4/05) y (CP/INF.5225/05),

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por el ofrecimiento de sede de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas.

2. Convocar a la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas que tendrá lugar en la Isla de Margarita, Venezuela, los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2005.

OEA/Ser.G
CP/RES. 890 (1503/05)
25 agosto 2005
Original: español

CP/RES. 890 (1503/05)

FONDO ESPECÍFICO PARA EL PROGRAMA INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA PREVENIR Y REPARAR LOS CASOS DE SUSTRACCIÓN DE MENORES POR
UNO DE SUS PADRES

(Aprobada en sesión celebrada el 25 de agosto de 2005)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTO el Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de
Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres, adoptado por la resolución de la
Asamblea General AG/RES. 2028 (XXXIV-O/04);

CONSIDERANDO:

El punto resolutivo 5 de la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2133 (XXXV-O/05),
que encomienda al Consejo Permanente que constituya un fondo específico de contribuciones
voluntarias para apoyar la implementación de dicho Programa;

La importancia del “Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos
de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres”;

La situación financiera que enfrenta el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y
Adolescentes (INN), como se señala en su Informe Anual a la Asamblea General (CP/doc. 3994/05),
así como la situación financiera de la Organización de los Estados Americanos (OEA), resaltada en el
mensaje del Secretario General Interino en la propuesta de Programa Presupuesto de la Organización
para el año 2006, y

TENIENDO EN CUENTA el artículo 74 de las Normas Generales para el Funcionamiento de
la Secretaría General,

RESUELVE:

1. Establecer un fondo específico de contribuciones voluntarias que se llamará “Fondo
Específico para el Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de
Sustracción de Menores por Uno de sus Padres”, destinado a respaldar la ejecución del mencionado
Programa.

2. Determinar que el Fondo Específico será constituido por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, Observadores Permanentes, organizaciones regionales e internacionales, y organizaciones de la sociedad civil que deseen financiar la consecución de los objetivos del Programa Interamericano de Cooperación mencionado en el punto anterior.

3. Invitar a los Estados Miembros, Observadores Permanentes, organizaciones regionales e internacionales, y organizaciones de la sociedad civil, a contribuir al Fondo Específico.

4. Encomendar al Secretario General que administre el Fondo Específico de acuerdo con las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General y otras disposiciones y reglamentos aplicables de la Organización.

5. Los costos de administración del Fondo Específico serán cubiertos por el Fondo mismo.

6. La cuenta del Fondo Específico será auditada por la Junta de Auditores Externos de la Secretaría General y su estado financiero será publicado en el informe anual de esta entidad.

AC01174T01

CP19413T01

ISBN 978-0-8270-5178-2